

El lobo en la Comunidad de Madrid

Al hilo de la celebración de la asamblea general 2018 de ASCEL en La Cabrera, municipio de la Comunidad de Madrid, nos hacemos eco de la reincorporación de la comunidad autónoma al área de distribución reproductora del lobo en la Península Ibérica.

Desde hace aproximadamente una década, la especie ha ido recolonizando terrenos de la Comunidad de Madrid, en las vertientes meridionales de la Sierra de Guadarrama, y se ha establecido como reproductora, con presencia de varios grupos en la comarca conocida como la "Sierra Norte". También en los últimos años existen indicios de presencia en la comarca de la "Sierra Oeste".

La recuperación natural del área de distribución del lobo recalca el papel potencial que la Sierra de Guadarrama y el Sistema Central pueden desempeñar como corredores ecológicos hacia otros territorios de donde fueron extirpados en tiempos recientes. Así, los territorios más septentrionales de la Comunidad de Madrid, ubicados en la "Sierra Norte", presentan bajas densidades relativas de población humana y elevada disponibilidad de ungulados silvestres, además de hábitats aparentemente favorables para la prosperidad de lobos. Además, parte de dichos territorios ha quedado incluidos dentro del recientemente declarado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, constituyendo así el segundo parque nacional español que alberga territorios de lobo.

A pesar de las aparentes condiciones favorables para que el lobo prospere, el futuro de la fracción madrileña de lobos ibéricos no está exento de interrogantes. Su conservación no está suficientemente asegurada por la administración regional, que lo ha recibido más como un problema que como una oportunidad de diversificar y mejorar sus ecosistemas. Así, la especie no está incluida en su catálogo regional de especies amenazadas y por tanto, adolece de un plan de conservación en Madrid, ni tampoco se ha realizado ninguna medida efectiva de gestión por falta de voluntad política. En este sentido, cabe destacar la realización de nuevos cortafuegos amenazan zonas de cría ya establecidas. Así mismo, la falta de una política responsable de gestión de los conflictos, que condicione las ayudas y las compensaciones por los perjuicios a la industria ganadera a la adopción de medidas preventivas y de manejo del ganado, está haciendo emerger algunas prácticas irregulares y la atribución de los daños a la ganadería se achaca casi exclusivamente a los lobos, lo cual puede exacerbar ciertas conductas hostiles hacia los lobos. Sigue existiendo furtivismo, no perseguido en la práctica, y en ese sentido, la creación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama no ha supuesto una sola medida de conservación de la especie.

La siniestrabilidad por atropellos que padece el lobo como consecuencia de la elevada red de infraestructuras viaria de la zona parece otro factor importante de mortalidad, a tenor de las bajas conocidas acumuladas.

Sería deseable que la administración de la Comunidad de Madrid aproveche la nueva oportunidad para emprender medidas de restauración ecológicas, y marcar pautas novedosas en la conservación de la especie: por ejemplo, haciendo (a) un seguimiento de la población _____

En cualquier caso, la recolonización de territorios de la Comunidad de Madrid por parte de grupos de lobos reproductores, ocupados hasta hace unas pocas décadas, puede suponer un paso pequeño, pero hacia adelante, en la recuperación del área de la distribución histórica de la especie en la Península Ibérica.